

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, a 5 de octubre de 1992.—EL SECRETARIO

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MONESTERIO**

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 1992,
sobre enajenación mediante venta en pública subasta de 12 parcelas.*

EDICTO

**DON CEFERINO MUÑOZ SAYAGO, AL-
CALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE MONESTERIO (BADAJOZ).**

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1992 aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante venta en pública subasta de 12 parcelas. Dicho Pliego, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a exposición pública durante un plazo de ocho días para que puedan examinarse y presentar reclamaciones.

Asimismo se anuncia la subasta, que quedará suspendida si hay reclamaciones, sometida a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de los siguientes bienes.

-Parcela nº 1	de	216,75	m2.	en calle	EL CEREZO.
- id	2	240,35	id	id.	
- id	3	331,25	id	id.	
- id	4	247,50	id	id.	
- id	6	180,00	id	id.	
- id	7	187,00	id	id.	
- id	8	215,08	id	id.	
- id	10	251,25	id	id.	
- id	11	251,25	id	id.	
- id	13	350,00	id	id.	
- id	14	350,00	id	id.	
- id	3,1	335,86	id	EL CAÑUELO	

TIPO DE LICITACION.=

El tipo de licitación se fija en los siguientes precios:

-Parcela nº 1	de	216,75	m2.	El Cerezo...	1.083.750	pesetas.
- id	2	240,35	idem.....	1.201.750	id.	
- id	3	331,25	idem.....	1.656.250	id.	
- id	4	247,50	idem.....	1.237.500	id.	
- id	6	180,00	idem.....	900.000	id.	
- id	7	187,00	idem.....	1.122.000	id.	
- id	8	215,08	idem.....	1.290.480	id.	
- id	10	251,25	idem.....	1.507.500	id.	
- id	11	251,25	idem.....	1.256.250	id.	
- id	13	350,00	idem.....	1.750.000	id.	
- id	14	350,00	idem.....	1.750.000	id.	
- id	3.1	335,86	m2.EL CAÑUELO..	2.015.160	id.	

DICHOS PRECIOS PODRAN MEJORARSE AL ALZA.=

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva. En caso de que se oferte a más de una parcela la fianza provisional se realizará en la de mayor valor.

CONDICIONES ESPECIALES

1.—Ninguna persona natural o jurídica podrá ser adjudicataria de más de dos parcelas. En el caso de que el interesado oferte más de una parcela deberá fijar en la proposición el orden de preferencia en cuanto a la adjudicación.

2.—En el caso de que la subasta quedara desierta, ésta se repetirá los días 15 y 30 de cada mes, sometiéndose al mismo Pliego de Condiciones. Si algún día de los señalados anteriormente no fuera hábil se realizará la subasta el día siguiente.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figura el lema: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DEL BIEN, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO, con el siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia núm. de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

2.—Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de

1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia desde las nueve a catorce horas.

Monesterio, a 21 de septiembre de 1992.—EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RETAMAL DE LLERENA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, sobre convocatoria para proveer mediante promoción interna una plaza de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, núm. 202, de 29 de agosto de 1992, se publican las bases de las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Policía Municipal por el sistema de concurso oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. del Estado.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Retamal de Llerena, a 24 de septiembre de 1992.—EL ALCALDE